

Asociación de Internautas



Los ministerios de Cultura e Industria fijarán la cuantía del canon digital

Los ministerios de Cultura e Industria fijarán la cuantía del canon digital



La industria de las nuevas tecnologías y las ocho entidades de gestión no han logrado alcanzar un acuerdo sobre el canon digital, de forma que serán los Ministerios de Cultura e Industria quienes deban determinar el listado de aparatos sujetos a este gravamen y su cuantía en cada caso.

[EFE - El Mundo](#) - Así lo indicó el director de la Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones (ASIMELEC), José Pérez, tras un largo proceso de diálogo que comenzó el pasado 11 de septiembre por mandato de la Ley de Propiedad Intelectual.

Este texto legislativo establece un sistema de negociación entre la industria (fabricantes y distribuidores de equipos) y las entidades de gestión de los derechos de autor para acordar el listado de aparatos que deben estar sujetos al pago de la "compensación por copia privada", así como las cantidades de cada caso.

En cuatro meses -plazo que terminó el pasado domingo- las partes deben comunicar a los dos ministerios los acuerdos a los que han llegado como consecuencia de sus negociaciones o, en su defecto, la falta de acuerdo.

Entonces, Cultura e Industria, Turismo y Comercio disponen de un plazo de tres meses para establecer por una orden ministerial conjunta la relación de equipos, aparatos y soportes digitales y las cantidades aplicables a cada uno de ellos en concepto de compensación por copia privada.

Según la ley, esta orden ministerial debe ser bianual y además, emitida tras consultar al Consejo de Consumidores y Usuarios y con un informe previo del Ministerio de Economía y Hacienda.

"Lamentablemente no hemos llegado ni a un acuerdo total ni parcial" a pesar de que "no hemos escatimado esfuerzos en tiempo y dedicación", dijo José Pérez, quien reconoció que desde un principio "las posturas estaban alejadas".

El representante de ASIMELEC no dio más detalles, pues será después de las vacaciones de Navidad, una vez que se informe a los Ministerios correspondientes, cuando se den los pormenores de esta negociación.

Las organizaciones que fueron convocadas a estas conversaciones fueron, por parte de las entidades de gestión: Sociedad General de Autores y Editores (SGAE); Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO); Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI); Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE); Visual, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP); Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales

Los ministerios de Cultura e Industria fijarán la cuantía del canon digital

(EGEDA); Artistas Intérpretes, Sociedad de Gestión (AISGE) y Asociación Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA).

Por parte de la industria fueron convocadas la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) y la Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones (ASIMELEC).

Ver también: [Denuncia el canon digital ante la Comisión Europea](#)

2019 ©Asociación de Internautas